



La Paz, Baja California Sur, a 16 de Mayo de 2017

**C. DIP. EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PRESENTE.**

Honorable Asamblea;

Medios de comunicación que cubren esta sesión;

Público que nos acompaña el día de hoy.

El que suscribe Diputado Alejandro Blanco Hernández, representante del VI Distrito Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XIV Legislatura al Congreso del Estado, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, tengo a bien presentar a la consideración de este pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Desde el año 2000, pero sobre todo, a partir de 2007, México vive una espiral de violencia provocada por diversos fenómenos relacionados con la delincuencia en sus diferentes modalidades, tanto la denominada delincuencia organizada como la del Fuero Común, fenómeno que ha impactado directa y severamente a decenas de miles de familias mexicanas y sudcalifornianas con la pérdida de aproximadamente 300 mil vidas en estos



16 años de violencia criminal en las calles, colonias y barrios de todas las ciudades y entidades federativas del país.

Este es un problema que se ha presentado sin distinción de clase y posición social o económica, según lo aseguran diversas fuentes informativas, tanto de los tres niveles de gobierno, como de Organizaciones de la Sociedad Civil y académicos que se encargan de sistematizar y estudiar la información relacionada con la violencia que vive en su conjunto el país y de la que desafortunadamente en Baja California Sur no estamos exentos.

Por supuesto que este no es un problema que tenga que ver con siglas políticas o colores partidistas en la conducción de un determinado gobierno, como se ha querido politizar a lo largo de estos años. Este es un problema sistémico, un problema estructural que vive el Estado Mexicano, el cual podemos afirmar que se salió de control en su momento porque no se tomaron las acciones de fondo que se requerían poner en marcha por parte de los tres niveles de gobierno, y a vuelta de poco más de tres lustros, los mexicanos estamos viendo el resultado de la incapacidad y corrupción de muchos gobiernos, insisto de todos los signos partidistas, que en su momento no hicieron lo que debían haber hecho en beneficio de la sociedad.

De 2006 a 2012 un Presidente de la República emanado del Partido Acción Nacional fue quien gobernó al país; y a partir de 2012 lo hace un mandatario nacional proveniente de las filas del Revolucionario Institucional, y el fenómeno delincencial y de violencia presenta similares comportamientos, en muy poco ha variado. Lo mismo sucede en entidades federativas gobernadas por otras fuerzas políticas como Chiapas, Morelos, Michoacán, Oaxaca y Sinaloa estos dos últimos estados gobernados hasta hace unos meses una coalición de partidos políticos.

Cuando hoy en día hablamos de la delincuencia, estamos hablando de un problema de Sistema, como lo señalaba hace un momento, que se tiene que resolver con el aporte de todos los sectores que componen la sociedad civil y sociedad política a nivel nacional y en todas y cada una de las entidades federativas que integran el Pacto Federal.



La violencia criminal es un problema de Estado que se debe de solucionar con políticas de Estado, no de otra forma. Recordemos que el Estado es la única Asociación que tiene para si el monopolio legítimo del uso de la fuerza y por ningún motivo este uso de la fuerza debe de estar en manos de la delincuencia, porque sencillamente se rompe el Estado de Derecho y se generan espacios de anarquía como hemos visto en todo nuestro territorio nacional con las miles de ejecuciones y actos en contra de la Ley que todos los días realiza la delincuencia en general en un reto permanente a las instituciones legalmente constituidas que en muchos casos se ven superadas por la presencia del crimen en sus diversas modalidades.

Por ello, quienes integramos la XIV Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, como parte integrante del Pacto Federal, debemos como representación popular aportar elementos para fortalecer a las instituciones democráticas de la República y de nuestra entidad federativa que los mexicanos y los sudcalifornianos hemos construido a lo largo de varias generaciones. Reitero: no debemos dejar que la violencia nos gane, por ello requerimos de todo el poder de las instituciones del Estado Mexicano para hacer frente a este complejo problema social.

Traer a esta tribuna del Congreso del Estado de Baja California Sur ejemplos, sinceramente creo que está de más que los ofrezca en esta mañana. Los ejemplos son del dominio público los hechos tan lamentables que se presentan todos los días en toda nuestra geografía nacional.

Como todos sabemos la Constitución General de la República, las constituciones de las entidades federativas y las leyes secundarias establecen los ámbitos de competencia de cada una de las autoridades encargadas de la seguridad pública y los mecanismos que se tienen para los convenios de colaboración entre los tres niveles de gobierno para buscarle hacer frente a este problema social.



En este contexto tenemos dos órdenes de gobierno, el estatal y municipal, instancias que cuentan cada una de ellas con fuerza policial con competencias definidas por las leyes. Con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública al 31 de Marzo de 2017 nos dicen que existían 335 mil 211 elementos en las corporaciones policiacas en los estados y municipios de todo el país, de los que 43 mil 577 elementos, tanto mandos como personal operativos no habían pasado el examen de Evaluación de Control y Confianza, lo que significa un 13 por ciento del total de los policías evaluados no se encuentran aptos para prestar este servicio público de seguridad.

Pero algo que nos llama la atención de nuestras policías, es que en el ejercicio anual que realiza la reconocida empresa Consulta Mitofsky, desde el año de 2004 a la fecha, la calificación que la he dado la sociedad mexicana en general es de reprobación, solamente en el año de 2006 obtuvo como promedio 6.3. El resto de las evaluaciones el rango de calificación de los cuerpos policiacos federal, estatal y municipal oscila entre 5 y 5.9.

Tenemos una policía reprobada en la percepción ciudadana. Tenemos una policía mal pagada, con poca escolaridad y capacitación, con amplios rangos de rotación de personal y según diversos estudios que se pueden consultar de varios años a la fecha, no contamos los mexicanos con una policía confiable para hacerle frente a la delincuencia organizada.

Ante esta realidad, ante la incapacidad de las policías federal, estatal y municipales, para hacerle frente a la delincuencia que crecía en forma exponencial en los últimos años, hace poco más de 10 años, y en virtud de las grandes dimensiones del problema de la violencia en México, se consideró como un problema de Seguridad Interior y no de Seguridad Pública que se tenía que resolver.

Se conceptualizó de esta manera, como problema de Seguridad Interior, por la capacidad logística, de fuego y nivel de criminalidad de la delincuencia organizada, ello, se hizo necesaria la presencia del Ejército Mexicano en las calles de todo el país, para



hacerle frente a este fenómeno que resquebrajaba el tejido social en nuestro país, y que al mismo tiempo ponía en riesgo nuestra Soberanía Nacional.

Pero los soldados mexicanos, los marinos mexicanos, con uno de los más altos grados de aceptación social en la medición de la confianza de la sociedad en sus instituciones, en la práctica salen a las calles, pero se encuentran inmersos en una lucha contra la delincuencia sin contar con un marco legal que los respalde y les dé certeza legal a su actuar, pues se ha dicho en infinidad de ocasiones, el Ejército Mexicano cuenta con otro mandato legal.

La inseguridad y la violencia es un problema que pone en riesgo nuestra Soberanía como Nación, porque debemos tener muy claro que la Soberanía de una Nación como México o cualquier otro país, no solamente está relacionada con su seguridad externa, debemos de tener muy en cuenta que dejar al margen u olvidar la seguridad interior, es algo que no debe de suceder. La seguridad de los habitantes de un país debe ser fuerte frente a cualquier tipo de agresión interna o *externa que se presente, y esa agresión puede ser también fruto de actividades delictivas organizadas, llámense bandas, mafias, traficantes de vidas y bienes, etc, como lo que hoy desafortunadamente vivimos.*

Hoy en el Congreso de la Unión existen tres iniciativas que se encuentran en comisiones para crear la Ley de Seguridad Interior, presentadas en los últimos meses por las diversas fuerzas políticas representadas a nivel federal. Dos se encuentran en la Cámara de Diputados, presentadas por Fracción del PRI por medio del Diputado César Camacho y la Diputada Martha Sofía Tamayo, así como la que presentó la Fracción Parlamentaria del PRD por medio del Diputado Federal Francisco Martínez Neri; en tanto en el Senado de la República se procesa la que presentó Roberto Gil Zuarth integrante de la Fracción Parlamentaria del PAN.

Al aprobarse la Ley de Seguridad Interior se le estaría dando marco legal a las fuerzas armadas para el combate a la delincuencia en todo el país. Aprobar esta Ley es poner bases firmes para una política de Estado de combate a la delincuencia organizada, es



trabajar en el restablecimiento de la gobernabilidad en muchas regiones del país, sinceramente lo afirmo en esta máxima tribuna del pueblo sudcaliforniano, el dotar de un marco legal que ofrezca certeza a nuestras Fuerzas Armadas no puede esperar más tiempo, el tiempo es ahora, la circunstancia nacional así lo exige.

Estas iniciativas que actualmente se discuten por los legisladores y legisladoras, han generado un intenso debate a favor y en contra, lo que en cierto modo ha frenado su proceso legislativo.

Recientemente gobernadores emanados del Partido Acción Nacional, entre ellos nuestro Gobernador del Estado, Carlos Mendoza Davis, urgieron públicamente a los legisladores federales a que a la brevedad aprueben la Ley de Seguridad Interior, y cito lo aparecido en medios de comunicación nacionales el 21 de abril, en este caso del diario Reforma:

**“los Gobernadores señalan que dicha ley debe garantizar, como primer paso, el cambio hacia un sistema en el que las corporaciones policiacas vuelvan a ser las principales responsables de la seguridad pública. Se requiere de esta Ley para que la paz vuelva a todos los estados de la República, se requiere dar los pasos necesarios y el fortalecimiento policial. La participación de las Fuerzas Armadas en auxilio de los órdenes de gobierno locales es un instrumento que permite fortalecer las capacidades institucionales civiles**

**Sin embargo, esta intervención se ha desarrollado sin la certeza de un marco legal (...). Los gobernadores debemos seguir trabajando para que cada militar desplegado profesional", asienta el documento. También plantea priorizar los derechos humanos, evitar la posibilidad de incurrir en un Estado de excepción, establecer que el despliegue militar sea proporcional al tamaño del riesgo o amenaza, disponer de controles institucionales, y garantizar que las técnicas de investigación se ajusten al marco legal”.**



Hoy el país vive días difíciles por la presencia del crimen organizado en todas sus modalidades, los mexicanos seguimos requiriendo de la labor permanente que todos los días del año las 24 horas del día realizan en toda nuestra geografía nacional las Fuerzas Armadas, quienes pertenecen a las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, Armada de México.

El Ejército Mexicano y la Marina son dos instituciones pilares del Estado Mexicano a las cuales les urge un marco legal que les permita enfrentar el problema de la violencia criminal. Son dos instituciones que tienen el mayor reconocimiento de la sociedad mexicana, pues según datos de Consulta Mitofsky su calificación para el año pasado fue de 6.8 y el rango se ha encontrado a partir de las mediciones del año 2004 entre 7 y 8, lo que nos dice, reitero, de la alta confiabilidad que el pueblo de México tiene en sus Fuerzas Armadas.

Hay que subrayarlo y nos debe de quedar muy claro a todos nosotros, la Ley de Seguridad Interior, al aprobarse será una base de legal para el actuar de las Fuerzas Armadas en un marco de certeza; pero debemos de tener claro que una vez aprobada la tarea en todas y cada una de las entidades federativas la tarea apenas empezará, pues tendrán que recomponer sus corporaciones policiacas con mayores recursos, capacitación y adiestramiento, con modelos de nueva organización lo cual llevará varios años, pero tenemos que empezar a sembrar para que en el futuro, esperamos que no muy lejano, se vean los frutos de lo que hoy estamos sembrando. Nuestros hijos nos lo agradecerán, cuando vean que la Seguridad Pública en México es un problema resuelto, que será de gran valor para el progreso de México y de los mexicanos.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a esta Honorable Asamblea su voto aprobatorio para esta Proposición con Punto de Acuerdo:

**Primero: El Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que discuta y apruebe a la brevedad la Ley de Seguridad Interior que se encuentra**



**en comisiones dentro de su proceso legislativo, para con este instrumento jurídico una vez en vigor las Fuerzas Armadas en México tengan certeza legal para el combate a la delincuencia en el territorio nacional.**

**Segundo: El Congreso del Estado de Baja California solicita en forma respetuosa a las legislaturas del resto de las entidades del país, Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, a que igualmente exhorten a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que los legisladores federales discutan y aprueben a la brevedad la Ley de Seguridad Interior que actualmente se encuentra en comisiones dentro del proceso legislativo, para que una vez aprobado darle certeza jurídica a los elementos de las Fuerzas Armadas en México para el combate a la delincuencia en toda la geografía nacional.**

**Atentamente**

**Diputado Alejandro Blanco Hernández**